

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Oficina de Planificación de la Educación Superior

## Modificación al Plan Anual Operativo y al Presupuesto 6-2024

Área de Desarrollo Institucional

Noviembre, 2024



CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES

# CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

## MODIFICACION AL PLAN ANUAL OPERATIVO Y AL PRESUPUESTO 6-2024

(en colones)

Este documento presenta la sexta modificación al Plan Anual Operativo y Presupuesto del CONARE 2024, solicitada por los siguientes programas: Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), Centro Nacional de Alta Tecnología (CeNAT) y Estado de la Nación (PEN), así como la justificación de los movimientos en metas y presupuesto.

Se presentan ajustes al Plan Anual Operativo de OPES, por lo que este documento incluye las matrices respectivas. Además, se detallan las matrices de vinculación del plan con el presupuesto por programa, donde se muestran las reasignaciones entre las metas y semestres, producto de esta modificación.

Es relevante señalar que, en los tres programas se realizó una reasignación de recursos presupuestarios en la partida de “Remuneraciones” con el objetivo de desagregar internamente el grupo de “Remuneraciones básicas” en la subpartida de “Sueldos para cargos fijos”, en “Salario base” y “Salario global transitorio”, con el fin de llevar un control con más detalle de estos rubros. Cabe mencionar que esta desagregación no afecta en modo alguno lo dispuesto por el Clasificador por Objeto del Gasto del Ministerio de Hacienda.

A continuación, se presenta el detalle de los movimientos realizados.

### Modificación Presupuestaria

El siguiente cuadro muestra las sumas netas a modificar por partida y por programa luego de integrar las diferentes solicitudes:

#### DISMINUIR RECURSOS:

CODIGO				PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
				<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 425 422 437</b>	<b>1 039 060 477</b>	<b>74 937 763</b>	<b>311 424 197</b>
<b>0</b>				<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 384 387 641</b>	<b>998 025 681</b>	<b>74 937 763</b>	<b>311 424 197</b>
<b>0</b>	<b>01</b>			<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1 383 830 059</b>	<b>998 025 681</b>	<b>74 937 763</b>	<b>310 866 615</b>
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	1 380 123 874	995 886 681	74 937 763	309 299 430
0	01	03		Servicios especiales	3 706 185	2 139 000	0	1 567 185
<b>0</b>	<b>03</b>			<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>557 582</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>557 582</b>
0	03	01		Retribución por años servidos	557 582	0	0	557 582

CODIGO			PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
<b>1</b>			<b>SERVICIOS</b>	<b>26 878 866</b>	<b>26 878 866</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>1</b>	<b>01</b>		<b>ALQUILERES</b>	<b>9 000 060</b>	<b>9 000 060</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	01	01	Alquiler de edificios locales y terrenos	8 407 773	8 407 773	0	0
1	01	04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	592 287	592 287	0	0
<b>1</b>	<b>03</b>		<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>3 512 723</b>	<b>3 512 723</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	03	02	Publicidad y propaganda	3 512 723	3 512 723	0	0
<b>1</b>	<b>04</b>		<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>11 854 087</b>	<b>11 854 087</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	04	04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 279 795	2 279 795	0	0
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	9 574 292	9 574 292	0	0
<b>1</b>	<b>08</b>		<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>2 511 996</b>	<b>2 511 996</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	08	05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	600 000	600 000	0	0
1	08	07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	1 911 996	1 911 996	0	0
<b>2</b>			<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>950 000</b>	<b>950 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>01</b>		<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>300 000</b>	<b>300 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2	01	01	Combustibles y lubricantes	300 000	300 000	0	0
<b>2</b>	<b>04</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>500 000</b>	<b>500 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2	04	01	Herramientas e instrumentos	500 000	500 000	0	0
<b>2</b>	<b>99</b>		<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>150 000</b>	<b>150 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	150 000	150 000	0	0
<b>5</b>			<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>10 501 930</b>	<b>10 501 930</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>01</b>		<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>10 501 930</b>	<b>10 501 930</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5	01	02	Equipo de transporte	2 994 231	2 994 231	0	0
5	01	03	Equipo de comunicación	500 000	500 000	0	0
5	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	1 000 000	1 000 000	0	0
5	01	05	Equipo de cómputo	6 007 699	6 007 699	0	0
<b>6</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2 704 000</b>	<b>2 704 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>6</b>	<b>07</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO</b>	<b>2 704 000</b>	<b>2 704 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	07	01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	2 704 000	2 704 000	0	0
6	07	01 04	CLARA	2 704 000	2 704 000	0	0

**AUMENTAR RECURSOS:**

CODIGO				PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
				<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1 425 422 437</b>	<b>1 039 060 477</b>	<b>74 937 763</b>	<b>311 424 197</b>
				<b>REMUNERACIONES</b>	<b>1 382 248 641</b>	<b>995 886 681</b>	<b>74 937 763</b>	<b>311 424 197</b>
<b>0</b>	<b>01</b>			<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>1 380 123 874</b>	<b>995 886 681</b>	<b>74 937 763</b>	<b>309 299 430</b>
0	01	01		Sueldos para cargos fijos	1 380 123 874	995 886 681	74 937 763	309 299 430
0	01	01	01	Salario base	1 318 160 277	943 716 294	74 937 763	299 506 220
0	01	01	02	Salario global transitorio	61 963 597	52 170 387	0	9 793 210
<b>0</b>	<b>03</b>			<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>2 124 767</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2 124 767</b>
0	03	04		Salario escolar	2 124 767	0	0	2 124 767
<b>1</b>				<b>SERVICIOS</b>	<b>17 275 351</b>	<b>17 275 351</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
<b>1</b>	<b>02</b>			<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>5 000 000</b>	<b>5 000 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	02	02		Servicio de energía eléctrica	5 000 000	5 000 000	0	0
<b>1</b>	<b>03</b>			<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>691 556</b>	<b>691 556</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	03	03		Impresión, encuadernación y otros	691 556	691 556	0	0
<b>1</b>	<b>04</b>			<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>3 400 000</b>	<b>3 400 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	04	06		Servicios generales	3 400 000	3 400 000	0	0
<b>1</b>	<b>05</b>			<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>2 769 000</b>	<b>2 769 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	05	01		Transporte dentro del país	1 000 000	1 000 000	0	0
1	05	03		Transporte en el exterior	1 560 000	1 560 000	0	0
1	05	04		Viáticos en el exterior	209 000	209 000	0	0
<b>1</b>	<b>07</b>			<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>3 214 795</b>	<b>3 214 795</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	07	01		Actividades de capacitación	3 214 795	3 214 795	0	0
<b>1</b>	<b>08</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>2 200 000</b>	<b>2 200 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1	08	01		Mantenimiento de edificios y locales	2 200 000	2 200 000	0	0
<b>2</b>				<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2 900 000</b>	<b>2 900 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2</b>	<b>01</b>			<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>700 000</b>	<b>700 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2	01	04		Tintas, pinturas y diluyentes	500 000	500 000	0	0
2	01	99		Otros productos químicos	200 000	200 000	0	0
<b>2</b>	<b>03</b>			<b>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</b>	<b>500 000</b>	<b>500 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2	03	01		Materiales y productos metálicos	200 000	200 000	0	0
2	03	99		Otros materiales y productos de uso en la construcción	300 000	300 000	0	0
<b>2</b>	<b>99</b>			<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>1 700 000</b>	<b>1 700 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2	99	04		Textiles y vestuario	100 000	100 000	0	0
2	99	05		Útiles y materiales de limpieza	1 500 000	1 500 000	0	0
2	99	99		Otros útiles, materiales y suministros	100 000	100 000	0	0
<b>5</b>				<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>10 602 986</b>	<b>10 602 986</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>5</b>	<b>01</b>			<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>650 000</b>	<b>650 000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5	01	99		Maquinaria y equipo diverso	650 000	650 000	0	0

CODIGO			PARTIDA	CONARE	OPES	CENAT	ESTADO DE LA NACION
5	99		<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>9 952 986</b>	<b>9 952 986</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
5	99	03	Bienes Intangibles	9 952 986	9 952 986	0	0
<b>6</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12 395 459</b>	<b>12 395 459</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	04		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</b>	<b>12 395 459</b>	<b>12 395 459</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	04	02	Transferencias corrientes a fundaciones	12 395 459	12 395 459	0	0

## Justificaciones de los movimientos presupuestarios

Esta modificación considera a los programas:

### Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES):

#### *Disminuir*

<b>0. Remuneraciones</b>	<b>-998 025 681</b>
<b>0.01 Remuneraciones básicas</b>	<b>-998 025 681</b>
<b>0.01.01 Sueldo para cargos fijos</b>	<b>-995 886 681</b>
✓ OPES – Presupuesto: se requiere reasignar el monto de ¢995 886 681 debido a la creación de una nueva estructura presupuestaria en la institución con tres clasificaciones adicionales dentro de la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", los cuales son: salario base, salario global transitorio y salario global definitivo. Lo anterior con el objetivo de identificar los registros presupuestarios de los salarios de los funcionarios que se encuentran en la subpartida de salario base y en la subpartida de salario global, en cumplimiento con la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y considerando que el clasificador por objeto de gasto del Ministerio de Hacienda en la subpartida 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos", solo prevé lo relacionado con las bases salariales de la metodología de salarios compuestos y no lo que corresponde a un salario único o global.	
<b>0.01.03 Servicios especiales</b>	<b>-2 139 000</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): Se dispone de ¢2 139 000 considerando que inicialmente la contratación de servicios especiales para una plaza de técnico universitario D1 se estimó por un plazo de 8 meses, sin embargo, debido a algunos atrasos en el proceso de contratación, el recurso se contrató por un período de 5 meses, por lo tanto los recursos se utilizarán para reforzar la subpartida de mantenimiento de edificios y locales a fin de gestionar el servicio de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las instalaciones de la SIUA, en el cual se incluye la colocación de	

luminarias en el espacio de la Unidad de Vida Estudiantil, trabajos en los ventanales de dicho espacio, y pintar algunos espacios de uso académico.

**1. Servicios -26 878 866**

**1.01 Alquileres -9 000 060**

**1.01.01 Alquiler de edificios locales y terrenos -8 407 773**

✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se dispone de ¢8 407 773 considerando el disponible generado producto del comportamiento del tipo de cambio durante el año, tomando en cuenta que en la formulación presupuestaria se estimó un tipo de cambio que actualmente presenta una diferencia a la baja y que la contratación ya cuenta con la reserva de los recursos presupuestarios necesarios para finalizar el 2024 según las órdenes de compra respectivas, por tanto, estos recursos se reasignan para atender otras necesidades de la Sede Interuniversitaria, como son: la ampliación del contrato para el servicio de compra de software de seguridad Endpoint por un año para uso de los equipos utilizados en la SIUA, la compra de una máquina para hacer hielo para uso en el Laboratorio de Química General, debido a que el equipo existente se encuentra dañado y el costo de reparación supera el de la compra de un equipo nuevo. Además, se requiere completar la compra de basureros adecuados para el desecho de los residuos ordinarios de los servicios sanitarios, la adquisición de materiales de ferretería y construcción por medio de la para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la Sede.

**1.01.04 Alquiler y derechos para telecomunicaciones -592 287**

✓ ATIC: se dispone del monto de ¢592 287 el cual se encuentra disponible considerando los saldos disponibles a la fecha, la ejecución actual de los contratos respectivos y las proyecciones realizadas, por lo que los recursos se destinan a la renovación del contrato de soporte de plataformas de almacenamiento basadas en el equipo Dorado OceanStor 3000 v6, servicio Hi-Care Premium, por un periodo de 1 año,

este equipo corresponde a dispositivos de almacenamiento de misión crítica para garantizar la continuidad de servicios TI.

**1.03 Servicios comerciales y financieros -3 512 723**

**1.03.02 Publicidad y propaganda -3 512 723**

- ✓ Comunicación: el monto de ¢3 512 723 se encuentra disponible considerando los saldos disponibles a la fecha, la ejecución actual y las proyecciones realizadas, por lo que los recursos se trasladaran al programa CeNAT con el fin de promocionar las carreras STEAM y ampliar la divulgación de socialización del trabajo científico del CeNAT-CONARE, como parte del posicionamiento institucional del CONARE y en atención al objetivo del PLANES relacionado con la promoción y atracción de estudiantes en dichas carreras.

**1.04 Servicios de gestión y apoyo -11 854 087**

**1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales -2 279 795**

- ✓ Fondos del Sistema – Agenda de Cooperación: se requiere reasignar el monto de ¢2 279 795 para la atención del acuerdo del CONARE comunicado en el oficio CNR-774-2024, del 7 de octubre del año en curso, para apoyar los gastos de los expositores internacionales del I Simposio Internacional en Salud Pública.

**1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo -9 574 292**

- ✓ Comunicación: se dispone del monto de ¢9 574 292 considerando los ajustes realizados al plan anual operativo dada la coyuntura institucional para el presente año y considerando la modificación de las prioridades de atención institucionales, por lo cual se reasignaran ¢691 556 para la impresión de paneles para la exposición del 50 aniversario del CONARE, y el monto de ¢8 882 736 se trasladara al programa CeNAT con el fin de promocionar las carreras STEAM y ampliar la divulgación de socialización del trabajo científico del CeNAT-CONARE, como parte del posicionamiento institucional del CONARE y en atención al objetivo del PLANES relacionado con la promoción y atracción de estudiantes en dichas carreras.

<b>1.08 Mantenimiento y reparación</b>	<b>-2 511 996</b>
<b>1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte</b>	<b>-600 000</b>
✓ OPES – Presupuesto: se dispone de este monto considerando la ejecución a la fecha y las estimaciones realizadas con el fin de atender el mantenimiento de las zonas verdes de la institución.	
<b>1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina</b>	<b>-1 911 996</b>
✓ Fondos del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se dispone de este monto considerando que ya se realizó la orden de compra para lo que resta del año, por tanto, esta suma se reasigna a la subpartida de servicios generales con el fin de completar contratación para el servicio de impresión e instalación de rótulos para la SIUA.	
<b>2. Materiales y suministros</b>	<b>-950 000</b>
<b>2.01 Productos químicos y conexos</b>	<b>-300 000</b>
<b>2.01.01 Combustibles y lubricantes</b>	<b>-300 000</b>
✓ OPES – Presupuesto: se dispone de este monto considerando la ejecución a la fecha y las estimaciones realizadas, por tanto, los recursos se pueden reasignar para atender la compra de materiales de construcción para los mantenimientos en el edificio de la institución programados para lo que resta del año.	
<b>2.04 Herramientas, repuestos y accesorios</b>	<b>-500 000</b>
<b>2.04.01 Herramientas e instrumentos</b>	<b>-500 000</b>
✓ OPES – Presupuesto: se dispone de este monto considerando la ejecución a la fecha y las estimaciones realizadas con el fin de atender el mantenimiento de las zonas verdes de la institución.	
<b>2.99 Útiles, materiales y suministros diversos</b>	<b>-150 000</b>
<b>2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo</b>	<b>-150 000</b>
✓ Fondos del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se dispone de este monto considerando la ejecución a la fecha y las estimaciones realizadas, por lo que los recursos se utilizarán para	

reforzar algunas subpartidas de suministros para la adquisición de materiales de ferretería y construcción para el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiere realizar en los últimos meses del año en las instalaciones de la SIUA.

**5. Bienes Duraderos -10 501 930**

**5.01 Maquinaria, equipo y mobiliario -10 501 930**

**5.01.02 Equipo de transporte -2 994 231**

- ✓ Fondos del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se dispone de este monto considerando que la compra del microbús tuvo un costo menor al estimado, por lo que los recursos se utilizarán para atender la compra del software de seguridad Endpoint para los equipos que se utilizan en la Sede.

**5.01.03 Equipo de comunicación -500 000**

- ✓ Fondos del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se dispone de este monto debido a que la compra de un equipo de comunicación se realizó a un costo menor al estimado, por tanto, los recursos se resignan a la subpartida de bienes intangibles para para atender la compra del software de seguridad Endpoint para los equipos que se utilizan en la Sede.

**5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina -1 000 000**

- ✓ OPES – Presupuesto: se dispone de este monto considerando las proyecciones realizadas y la ejecución a la fecha, por lo que los recursos se reasignan para reforzar la subpartida de servicio de transporte dentro del país.

**5.01.05 Equipo de cómputo -6 007 699**

- ✓ ATIC: se dispone del monto de ¢3 780 699 el cual se encuentra disponible considerando los saldos disponibles a la fecha y las proyecciones realizadas, por lo que los recursos se destinan a la renovación del contrato de soporte de plataformas de almacenamiento basadas en el equipo Dorado OceanStor 3000 v6, servicio Hi-Care

Premium, por un periodo de 1 año, este equipo corresponde a dispositivos de almacenamiento de misión crítica para garantizar la continuidad de servicios TI.

- ✓ Fondos del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se disminuye la suma de ¢2 227 000, los cuales se disponen dado que la adquisición de los equipos de cómputo tuvo un menor costo al estimado y se reasignarán para reforzar la subpartida de bienes intangibles, con el objetivo de realizar la renovación del software de seguridad Endpoint, para los equipos que se utilizan en la Sede.

**6. Transferencias corrientes -2 704 000**

**6.07 Transferencias corrientes al sector externo -2 704 000**

**6.07.01 Transferencias corrientes a organismos internacionales**

**-2 704 000**

- ✓ Fondos del Sistema – Redes Avanzadas de Investigación: Presupuesto: se dispone de los recursos tomando en cuenta los saldos disponibles a la fecha, la ejecución actual y las proyecciones realizadas, y se reasignan para atender la inscripción, viáticos y compra de boletos aéreos para la participación de dos funcionarios del ATIC en el Evento TICAL, organizado por la RedCLARA.

### ***Aumentar***

**0. Remuneraciones 995 886 681**

**0.01 Remuneraciones básicas 995 886 681**

**0.01.01 Sueldos para cargos fijos 995 886 681**

**0.01.01.01 Salario base 943 716 294**

- ✓ Se requiere reasignar el monto de ¢943 716 924 debido a la creación de una nueva estructura presupuestaria en la institución con tres clasificaciones adicionales dentro de la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", los cuales son: salario base, salario global transitorio y salario global definitivo. Lo anterior con el objetivo de identificar los registros presupuestarios de los salarios de los funcionarios que se encuentran en la subpartida de salario base y en la subpartida de salario global, en cumplimiento con la Ley Marco de Empleo Público N°10159

y considerando que el clasificador por objeto de gasto del Ministerio de Hacienda en la subpartida 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos", solo prevé lo relacionado con las bases salariales de la metodología de salarios compuestos y no lo que corresponde a un salario único o global.

**0.01.01.02 Salario global transitorio** **52 170 387**

- ✓ Se requiere reasignar el monto de  $\text{Q}52\,170\,387$  debido a la creación de una nueva estructura presupuestaria en la institución con tres clasificaciones adicionales dentro de la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", los cuales son: salario base, salario global transitorio y salario global definitivo. Lo anterior con el objetivo de identificar los registros presupuestarios de los salarios de los funcionarios que se encuentran en la subpartida de salario base y en la subpartida de salario global, en cumplimiento con la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y considerando que el clasificador por objeto de gasto del Ministerio de Hacienda en la subpartida 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos", solo prevé lo relacionado con las bases salariales de la metodología de salarios compuestos y no lo que corresponde a un salario único o global.

**1. Servicios** **17 275 351**

**1.02 Servicios básicos** **5 000 000**

**1.02.02 Energía eléctrica** **5 000 000**

- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida considerando las proyecciones realizadas y el aumento en el consumo de los últimos meses, dado el aumento en la presencialidad de los cursos impartidos en la SIUA.

**1.03 Servicios comerciales y financieros** **691 556**

**1.03.03 Impresión, encuadernación y otros** **691 556**

- ✓ Comunicación Institucional: se refuerza esta subpartida para la impresión de los paneles para la exposición del 50 aniversario del CONARE.

**1.04 Servicios de gestión y apoyo** **3 400 000**

**1.04.06 Servicios generales** **3 400 000**

- ✓ OPES - Presupuesto: se refuerza esta subpartida en ¢1 600 000 para hacer frente a las necesidades del mantenimiento de zonas verdes por lo que resta del año.
- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida en ¢1 800 000 para atender la contratación relacionada con el reemplazo de varios de los rótulos de la SIUA, los cuales se encuentran deteriorados por estar expuestos a las condiciones climáticas.

**1.05 Gastos de viajes y de transporte** **2 769 000**

**1.05.01 Transporte dentro del país** **1 000 000**

- ✓ OPES - Presupuesto: se refuerza esta subpartida dado el aumento en la demanda de servicios de transporte en actividades promovidas por el CONARE.

**1.05.03 Transporte en el exterior** **1 560 000**

- ✓ Fondo del Sistema – Redes Avanzadas de Investigación: se refuerza esta subpartida para atender la compra de boletos aéreos para la participación de dos funcionarios del Área de Tecnologías de Información y Comunicación (ATIC) en el evento TICAL 2024, organizado por la RedCLARA.

**1.05.04 Viáticos en el exterior** **209 000**

- ✓ El monto de ¢209 000 corresponde al efecto neto de aumentar en Fondo del Sistema – Redes Avanzadas de Investigación la suma de ¢1 144 000 para atender los gastos de inscripción y viáticos para la participación de dos funcionarios del Área de Tecnologías de Información y Comunicación (ATIC) en el evento TICAL 2024, organizado por la RedCLARA y disminuir en Fondo del Sistema – Reserva para acciones de interés del CONARE el monto de ¢935 000 para atender el acuerdo del Consejo comunicado en el oficio CNR-843-

2024, del 23 de octubre de 2024, sobre la participación de la Ing. María Estrada Sánchez MSc. en la actividad CBIE-2024 de Ottawa.

<b>1.07 Capacitación y protocolo</b>	<b>3 214 795</b>
<b>1.07.01 Actividades de capacitación</b>	<b>3 214 795</b>
✓ Fondos del Sistema – Apoyos económicos del CONARE: se requiere reforzar esta subpartida en ¢2 279 795 con el fin de atender el acuerdo del Consejo comunicado en el oficio CNR-774-2024, del 7 de octubre de 2024, para apoyar los gastos de los expositores internacionales del I Simposio Internacional en Salud Pública.	
✓ Fondo del Sistema – Reserva para acciones de interés del CONARE: se requiere reforzar esta subpartida en ¢935 000 para atender el acuerdo del Consejo comunicado en el oficio CNR-843-2024, del 23 de octubre de 2024, sobre la participación de la Ing. María Estrada Sánchez MSc. en la actividad CBIE-2024 de Ottawa.	
<b>1.08 Mantenimiento y reparación</b>	<b>2 200 000</b>
<b>1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales</b>	<b>2 200 000</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida para atender varios trabajos de mantenimiento de las instalaciones de la SIUA, entre las que se encuentran: la colocación de luminarias en la unidad de Vida Estudiantil, la reparación de ventanales, realizar trabajos de pintura en espacios de uso académico y estudiantil, entre otros, con el objetivo de mejorar las condiciones de la comunidad estudiantil y salud ocupacional de los funcionarios.	
<b>2. Materiales y suministros</b>	<b>2 900 000</b>
<b>2.01 Productos farmacéuticos y medicinales</b>	<b>700 000</b>
<b>2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes</b>	<b>500 000</b>
✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida para atender la compra de las pinturas requeridas para las labores de mantenimiento programadas para el fin	

de año en la SIUA, con el objetivo de mejorar las condiciones de la comunidad estudiantil y salud ocupacional de los funcionarios.

**2.01.99 Otros productos químicos 200 000**

- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida para atender la compra de los insumos necesarios para las labores de mantenimiento preventivos y correctivo de la SIUA.

**2.03 Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento 500 000**

**2.03.01 Materiales y productos metálicos 200 000**

- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida para atender la compra de los insumos necesarios para las labores de mantenimiento preventivos y correctivo de la SIUA.

**2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción 300 000**

- ✓ OPES – Presupuesto: se refuerza esta subpartida para atender la compra de los materiales para las labores de mantenimiento, de las instalaciones del CONARE, programados para lo que resta del año.

**2.99 Útiles, materiales y suministros diversos 1 700 000**

**2.99.04 Textiles y vestuario 100 000**

- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida para atender la compra de las banderas de las Universidades Públicas que se encuentran en las astas externas de la SIUA, además es necesario realizar la compra de gabachas para el Laboratorio de Química.

**2.99.05 Útiles y materiales de limpieza 1 500 000**

- ✓ El monto de ¢1 500 000 corresponde al efecto neto de aumentar en Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA) la suma de ¢2 000 000 para atender la compra de basureros adecuados para el

desecho de los residuos ordinarios de los servicios sanitarios de la SIUA, y que estos cumplan con las especificaciones necesarias para evitar la contaminación y malos olores y disminuir en OPES – Presupuesto el monto de ¢500 000, los cuales se encuentran disponibles según las proyecciones realizadas y la ejecución a la fecha.

**2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros 100 000**

- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida para atender la compra de los insumos necesarios para las labores de mantenimiento preventivos y correctivo de la SIUA.

**5. Bienes duraderos 10 602 986**

**5.01 Maquinaria equipo y mobiliario 650 000**

**5.01.99 Maquinaria y equipo diverso 650 000**

- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida para atender la compra de una máquina de hacer hielo para el Laboratorio de Química General, dado que el equipo existente se encuentra dañado y el costo de reparación supera el de la compra de un equipo nuevo.

**5.99 Bienes duraderos diversos 9 952 986**

**5.99.03 Bienes intangibles 9 952 986**

- ✓ ATIC: se refuerza esta subpartida en ¢4 372 986 para atender la renovación del contrato de soporte de plataformas de almacenamiento basadas en el equipo Dorado OceanStor 3000 v6, servicio Hi-Care Premium, esto según lo solicitado en el OF-ATIC-69-2024 del 18 de octubre de 2024.
- ✓ Fondo del Sistema – Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA): se refuerza esta subpartida en ¢5 580 000 para la ampliación del contrato 2023LD-0001650016900162 relacionada con la renovación del servicio del software de seguridad Endpoint, para los equipos que se utilizan en la SIUA.

<b>6. Transferencias corrientes</b>	<b>12 395 459</b>
<b>6.04 Transferencias a entidades privadas sin fines de lucro</b>	<b>12 395 459</b>
<b>6.04.02 Transferencias corrientes a fundaciones</b>	<b>12 395 459</b>
✓ Comunicación: se aumenta esta subpartida para trasladar los recursos al CeNAT con el fin de promocionar las carreras STEAM y ampliar la divulgación de socialización del trabajo científico del CeNAT-CONARE, como parte del posicionamiento institucional del CONARE y en atención al objetivo del PLANES relacionado con la promoción y atracción de estudiantes en dichas carreras.	

## CeNAT:

### *Disminuir*

<b>0.Remuneraciones</b>	<b>-74 937 763</b>
<b>0.01 Remuneraciones básicas</b>	<b>-74 937 763</b>
<b>0.01.01 Sueldos para cargos fijos</b>	<b>-74 937 763</b>
✓ Se requiere reasignar este monto debido a la creación de una nueva estructura presupuestaria en la institución con tres clasificaciones adicionales dentro de la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", los cuales son: salario base, salario global transitorio y salario global definitivo. Lo anterior con el objetivo de identificar los registros presupuestarios de los salarios de los funcionarios que se encuentran en la subpartida de salario base y en la subpartida de salario global, en cumplimiento con la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y considerando que el clasificador por objeto de gasto del Ministerio de Hacienda en la subpartida 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos", solo prevé lo relacionado con las bases salariales de la metodología de salarios compuestos y no lo que corresponde a un salario único o global.	

### *Aumentar*

<b>0. Remuneraciones</b>	<b>74 937 763</b>
<b>0.01 Remuneraciones básicas</b>	<b>74 937 763</b>
<b>0.01.01 Sueldos para cargos fijos</b>	<b>74 937 763</b>
<b>0.01.01.01 Salario base</b>	<b>74 937 763</b>
✓ Se requiere reasignar este monto debido a la creación de una nueva estructura presupuestaria en la institución con tres clasificaciones adicionales dentro de la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", los cuales son: salario base, salario global transitorio y salario global definitivo. Lo anterior con el objetivo de identificar los registros presupuestarios de los salarios de los funcionarios que se encuentran en la subpartida de salario base y en la subpartida de salario global, en cumplimiento con la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y considerando que el clasificador por objeto de gasto del Ministerio de	

Hacienda en la subpartida 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos", solo prevé lo relacionado con las bases salariales de la metodología de salarios compuestos y no lo que corresponde a un salario único o global.

## **ESTADO DE LA NACIÓN:**

### ***Disminuir***

<b>0. Remuneraciones</b>	<b>-311 424 197</b>
<b>0.01 Remuneraciones básicas</b>	<b>-310 866 615</b>
<b>0.01.01 Sueldos para cargos fijos</b>	<b>-309 299 430</b>
✓ Se requiere reasignar este monto debido a la creación de una nueva estructura presupuestaria en la institución con tres clasificaciones adicionales dentro de la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", los cuales son: salario base, salario global transitorio y salario global definitivo. Lo anterior con el objetivo de identificar los registros presupuestarios de los salarios de los funcionarios que se encuentran en la subpartida de salario base y en la subpartida de salario global, en cumplimiento con la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y considerando que el clasificador por objeto de gasto del Ministerio de Hacienda en la subpartida 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos", solo prevé lo relacionado con las bases salariales de la metodología de salarios compuestos y no lo que corresponde a un salario único o global.	
<b>0.01.03 Servicios especiales</b>	<b>-1 567 185</b>
✓ Se dispone de este monto considerando que varias de las contrataciones previstas se realizaron posterior a lo estimado, por lo que estos recursos se reasignaran a otras subpartidas para la atención de la liquidación salarial de exfuncionarias.	
<b>0.03 Incentivos salariales</b>	<b>-557 582</b>
<b>0.03.01 Retribución por años servidos</b>	<b>-557 582</b>
✓ Se dispone de este monto considerando la ejecución a la fecha y las proyecciones realizadas, por tanto, estos recursos se reasignarán a otras subpartidas para la atención de la liquidación salarial de exfuncionarias.	

## **Aumentar**

**0. Remuneraciones** **311 424 197**

**0.01 Remuneraciones básicas** **309 299 430**

**0.01.01.01 Salario base** **299 506 220**

- ✓ Se requiere reasignar este monto debido a la creación de una nueva estructura presupuestaria en la institución con tres clasificaciones adicionales dentro de la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", los cuales son: salario base, salario global transitorio y salario global definitivo. Lo anterior con el objetivo de identificar los registros presupuestarios de los salarios de los funcionarios que se encuentran en la subpartida de salario base y en la subpartida de salario global, en cumplimiento con la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y considerando que el clasificador por objeto de gasto del Ministerio de Hacienda en la subpartida 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos", solo prevé lo relacionado con las bases salariales de la metodología de salarios compuestos y no lo que corresponde a un salario único o global.

**0.01.01.02 Salario global transitorio** **9 793 210**

- ✓ Se requiere reasignar este monto debido a la creación de una nueva estructura presupuestaria en la institución con tres clasificaciones adicionales dentro de la subpartida de "Sueldos para cargos fijos", los cuales son: salario base, salario global transitorio y salario global definitivo. Lo anterior con el objetivo de identificar los registros presupuestarios de los salarios de los funcionarios que se encuentran en la subpartida de salario base y en la subpartida de salario global, en cumplimiento con la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y considerando que el clasificador por objeto de gasto del Ministerio de Hacienda en la subpartida 0.01.01 "Sueldos para cargos fijos", solo prevé lo relacionado con las bases salariales de la metodología de salarios compuestos y no lo que corresponde a un salario único o global.

**0.03 Incentivos salariales**

**2 124 767**

**0.03.04 Salario escolar**

**2 124 767**

- ✓ Se refuerza esta subpartida para la atención de las liquidaciones salariales de exfuncionarias del programa.

## MATRICES DE VINCULACIÓN PLAN - PRESUPUESTO

A continuación, se detallan los ajustes producto de la modificación en la vinculación de cada uno de los programas:

### Programa: 01-01 OPES

Meta	I Semestre E Modificación 6-2024	Total Presupuesto I Semestre	II Semestre Modificación 6-2024	Total Presupuesto II Semestre	Total Presupuesto
1.1.1	0,00	5 793 470,00	-5 000 000,00	5 793 470,00	11 586 940,00
1.2.1	0,00	4 801 414,00	0,00	53 551 414,00	58 352 828,00
1.3.1	0,00	38 872 436,00	0,00	22 322 436,00	61 194 872,00
1.4.1	0,00	15 935 896,00	0,00	8 299 262,00	24 235 158,00
1.5.1	0,00	54 357 793,00	0,00	63 867 793,00	118 225 586,00
1.6.1	0,00	4 249 090,00	0,00	4 249 090,00	8 498 180,00
1.7.1	0,00	68 944 128,00	0,00	66 544 128,00	135 488 256,00
1.8.1	0,00	13 508 400,00	0,00	15 808 400,00	29 316 800,00
1.9.1	0,00	46 838 637,00	0,00	46 838 637,00	93 677 274,00
1.10.1	0,00	10 911 655,00	0,00	6 611 655,00	17 523 310,00
1.11.1	0,00	18 763 416,00	0,00	18 763 416,00	37 526 832,00
1.12.1	0,00	166 486 487,00	-1 250 000,00	169 107 622,00	335 594 109,00
1.13.1	0,00	225 909 425,00	0,00	180 294 441,00	406 203 866,00
1.14.1	0,00	76 188 047,00	0,00	89 623 899,00	165 811 946,00
1.15.1	0,00	3 140 972,00	0,00	3 204 549,00	6 345 521,00
1.16.1	0,00	3 137 255,00	0,00	3 208 266,00	6 345 521,00
1.17.1	0,00	3 459 419,00	0,00	7 459 419,00	10 918 838,00
1.18.1	0,00	249 170 771,00	0,00	262 160 771,00	511 331 542,00
1.19.1	0,00	11 120 683,00	0,00	11 120 683,00	22 241 366,00
1.20.1	0,00	6 383 399,00	0,00	6 383 399,00	12 766 798,00
1.21.1	0,00	314 831 196,00	-2 480 721,00	463 279 907,00	778 111 103,00
1.22.1	0,00	38 942 321,00	0,00	108 567 444,00	147 509 765,00
1.23.1	0,00	5 473 973,00	0,00	5 473 973,00	10 947 946,00
1.24.1	0,00	5 499 816,00	0,00	5 462 216,00	10 962 032,00
1.25.1	0,00	9 576 228,00	0,00	14 132 728,00	23 708 956,00
1.26.1	0,00	4 711 439,00	0,00	4 711 439,00	9 422 878,00
1.27.1	0,00	26 550 493,00	0,00	26 397 239,00	52 947 732,00
1.28.1	0,00	8 916 547,00	0,00	9 216 547,00	18 133 094,00
1.29.1	0,00	0,00	0,00	3 500 000,00	3 500 000,00
1.30.1	0,00	2 453 557 772,00	8 730 721,00	2 082 525 966,00	4 536 083 738,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>3 896 032 578,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3 768 480 209,00</b>	<b>7 664 512 787,00</b>

**Programa: 01-03 CENAT**

Meta	I Semestre Modificación 6-2024	Total Presupuesto I Semestre	II Semestre Modificación 6-2024	Total Presupuesto II Semestre	Total Presupuesto
2 1 1	0,00	106 557 421	-303 361,75	94 198 571	200 755 991
2 2 1	0,00	59 043 334	-389 177,25	51 439 465	110 482 799
2 3 1	0,00	293 583 340	394 711,88	264 797 196	558 380 535
2 4 1	0,00	23 404 666	145 073,12	21 643 407	45 048 073
2 5 1	0,00	42 489 962	0,00	119 425 479	161 915 441
2 6 1	0,00	92 926 653	-425 124,00	75 359 273	168 285 926
2 7 1	0,00	1 077 085	0,00	1 077 085	2 154 170
2 8 1	0,00	239 927 593	577 878,00	214 447 693	454 375 286
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>859 010 053</b>	<b>0,00</b>	<b>842 388 169</b>	<b>1 701 398 222</b>

**Programa: 01-04 ESTADO DE LA NACION**

Meta	I Semestre Modificación 6-2024	Total Presupuesto I Semestre	II Semestre Modificación 6-2024	Total Presupuesto II Semestre	Total Presupuesto
3.1.1	0,00	372 171 711	-483 647,00	429 317 672	801 489 382
3.2.1	0,00	93 527 144	164 931,00	97 559 020	191 086 164
3.3.1	0,00	137 010 354	212 477,00	151 663 075	288 673 429
3.4.1	0,00	82 287 276	106 239,00	84 607 106	166 894 382
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>684 996 485</b>	<b>0,00</b>	<b>763 146 873</b>	<b>1 448 143 357</b>

Las matrices de vinculación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto solamente muestran los movimientos netos por grandes partidas, semestres y metas, por tanto, si en esta modificación se efectuaron movimientos entre las subpartidas, pero no así entre las metas o los semestres, los movimientos no se visualizan en estas matrices por el efecto neto que se produce en cada partida.

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES  
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO**

**MODIFICACIÓN 6-2024**

**COLONES**

	<b>MONTO</b>
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>-101 056,00</b>
<b>1.1 GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>-9 792 515,00</b>
<b>1.1.1 REMUNERACIONES</b>	<b>-2 139 000,00</b>
1.1.1.1 Sueldos y salarios	-2 139 000,00
<b>1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>-7 653 515,00</b>
<b>1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>9 691 459,00</b>
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	12 395 459,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	-2 704 000,00
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>101 056,00</b>
<b>2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>101 056,00</b>
2.2.1 Maquinaria y equipo	-9 851 930,00
2.2.4 Intangibles	9 952 986,00

## MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL OPERATIVO

### PROGRAMA 1: Oficina de Planificación de la Educación Superior

A continuación, se muestran los cambios en este programa:

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE META	META	PRODUCTO			PROGRAMACIÓN		OBSERVACIONES	RESPONSABLES
							Descripción	Beneficiario	Tipo	I SEM	II SEM		
10	3.1	1.1 Desarrollar la estrategia institucional de comunicación para el posicionamiento del CONARE y su incidencia en temas de relevancia nacional	Cantidad de productos generados	Cantidad	1.1.1	-2	Estudio de percepción y nivel de conocimiento del CONARE	CONARE	Final		-1	Dada la coyuntura institucional para el presente año, se modificaron las prioridades de atención institucionales, por lo que se solicita <b>eliminar este producto</b> para el 2024 y trasladarlo al 2025	Dirección de OPES Gastón Baudrit Ruíz
							Estrategia institucional de comunicación diseñada	CONARE Público meta	Final		-1	Dada la coyuntura institucional para el presente año, se modificaron las prioridades de atención institucionales, por lo que se solicita <b>eliminar este producto</b> para el 2024 y trasladarlo al 2025	
10	3.2	1.2 Desarrollar mejoras en el proceso de reconocimiento y equiparación de grados y títulos, para la simplificación del trámite y reducción de tiempos de respuesta	Porcentaje de acciones ejecutadas	Porcentaje	1.2.1	N/A	Propuesta para la separación del trámite de reconocimiento y equiparación	CONARE Universidades Usuarios	Final		+40%	Se ajusta el porcentaje de este producto debido a que se elimina uno de los productos de la meta	

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE META	META	PRODUCTO			PROGRAMACIÓN		OBSERVACIONES	RESPONSABLES
							Descripción	Beneficiario	Tipo	I SEM	II SEM		
							Análisis sobre la Homologación de requisitos para el trámite de equiparación	CONARE Universidades Usuarios	Final		+20%	Se requiere <b>una modificación al nombre</b> del producto debido a que no ha habido espacio para que las universidades analicen los requisitos por lo que se requiere que ORE realice un análisis de los requisitos como insumo para la propuesta de homologación. El porcentaje de la meta se distribuirá en 60/40 entre los dos productos que se mantienen	
							Gestión de la contratación del nuevo sistema de información para ORE	CONARE Universidades Usuarios	Final		-40%	Se requiere <b>eliminar este producto</b> para el 2024 debido a un cambio en el alcance del proyecto, el cual se replanteó para el 2025	

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE META	META	PRODUCTO			PROGRAMACIÓN		OBSERVACIONES	RESPONSABLES
							Descripción	Beneficiario	Tipo	I SEM	II SEM		
3	1,1	1.11 Desarrollar el modelo y estrategia para la articulación institucional con el Sistema Universitario Estatal	Cantidad de productos generados	Cantidad	1.11.1	-1	Hoja de ruta del Modelo de Articulación CONARE	CONARE Universidades Públicas	Final		1	Se <b>cambia el producto</b> "Modelo de Articulación Institucional", por "Hoja de ruta del Modelo de Articulación CONARE" debido a que se está realizando un nuevo planteamiento en el objetivo estratégico y por ende el modelo no se puede realizar. Dado lo anterior la División de Coordinación recopila información parcial y propone, para cumplir con meta para el 2024, un documento que contiene la primera parte del diagnóstico que se basa en la información disponible y la perspectiva inicial de lo que puede ser el modelo de articulación requerido.	División de Coordinación
							Estrategia de Articulación Institucional	CONARE Universidades Públicas	Final		-1	Se requiere <b>eliminar este producto</b> debido a que el objetivo estratégico se encuentra en revisión y reformulación, por lo cual hasta que no exista un nuevo planteamiento no se podría aplicar el instrumento.	División de Coordinación

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE META	META	PRODUCTO			PROGRAMACIÓN		OBSERVACIONES	RESPONSABLES
							Descripción	Beneficiario	Tipo	I SEM	II SEM		
6	3.2	1.14 Implementar los proyectos 2024 del Marco de Gobierno y Gestión (MGG) de las TIC	Porcentaje de avance en la implementación de proyectos	Porcentaje	1.14.1	N/A	Plan Específico de Tecnologías de Información y Comunicación	CONARE	Final		-40%	<p>Se requiere <b>eliminar este producto</b> debido que la institución está en proceso de ajustar su visión estratégica para adaptarse a nuevas prioridades y objetivos institucionales. Este cambio impacta directamente en la planificación de las TIC, ya que el PETIC debe alinearse con la nueva dirección establecida, asegurando que las iniciativas tecnológicas realmente impulsen la misión y visión actualizadas de la institución.</p> <p>Proceder con el PETIC sin considerar los cambios en la visión estratégica y la estructura del CGTIC podría generar inconsistencias o falta de alineación entre los proyectos de TIC y las necesidades reales de la institución.</p>	Área de Tecnologías de Información y Comunicación Iván Rojas Barrantes

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE META	META	PRODUCTO			PROGRAMACIÓN		OBSERVACIONES	RESPONSABLES
							Descripción	Beneficiario	Tipo	I SEM	II SEM		
6	3.2	1.14 Implementar los proyectos 2024 del Marco de Gobierno y Gestión (MGG) de las TIC	Porcentaje de avance en la implementación de proyectos	Porcentaje	1.14.1	N/A	Análisis de vulnerabilidades y activos críticos de infraestructura e información	CONARE	Final		+35%	Se requiere <b>cambiar el nombre del producto</b> debido a que la institución está en proceso de ajustar su visión estratégica para adaptarse a nuevas prioridades y objetivos institucionales. Dado que la estrategia de seguridad de la información impacta procesos transversales, la misma debe ser coherente con la nueva dirección establecida, por lo cual el producto se modifica para limitarlo a la ejecución de pruebas de penetración.	Área de Tecnologías de Información y Comunicación Iván Rojas Barrantes
							Nuevo modelo de mesa de servicios desarrollado	CONARE	Final		+5%	Se requiere <b>cambiar el nombre del producto</b> para limitarlo al desarrollo del nuevo modelo de la mesa de servicios, en su totalidad. La implementación del modelo se llevará a cabo de forma gradual mediante un plan piloto. Esto permitirá evaluar su efectividad en diferentes escenarios operativos y durante las diferentes etapas de implementación.	

POLÍTICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO DE META	META	PRODUCTO			PROGRAMACIÓN		OBSERVACIONES	RESPONSABLES
							Descripción	Beneficiario	Tipo	I SEM	II SEM		
10	3.2	1.17 Desarrollar un modelo de gestión para resultados en el CONARE	Porcentaje de avance en la implementación de proyectos	Porcentaje	1.17.1	17%	Diagnóstico institucional como insumo para la definición del modelo de gestión para resultados en el CONARE	CONARE	Final		17%	Se cambia el objetivo, la meta y el producto debido a que se realizó un análisis documental sobre el tema de Gestión para Resultados, se efectuaron sesiones de consulta e intercambio de experiencias con otras instituciones y como resultado se determinó que se requiere plantear un diagnóstico como insumo para el modelo integral de gestión para resultados como parte de la etapa de análisis y planificación del proyecto.	Área de Desarrollo Institucional Pablo Marín Salazar



CONSEJO NACIONAL  
DE RECTORES

UCR

TEC

UNA

UNED

UTN  
Universidad  
Técnica Nacional